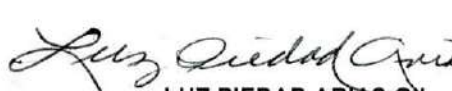
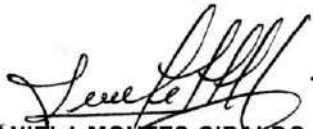
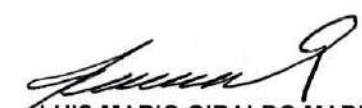


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA RECURSOS PUBLICOS
Cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Cifras Expresadas en pesos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2.018	A diciembre 31 de 2.017	Variación
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	69.124.156	28.082.057	41.042.099
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5 y 6	4.459.233	5.580.688	-1.121.455
Total activos corrientes		73.583.389	33.662.745	39.920.644
Activo no corriente				
Propiedades, planta y equipo	7	583.961.280	599.472.048	-15.510.768
Activos intangibles	8	5.603.319	3.943.574	1.659.745
Total de activos no corrientes		589.564.599	603.415.622	-13.851.023
Total de activos		663.147.988	637.078.367	26.069.621
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales y provisiones	9	55.608.768	78.880.637	-23.271.869
Otros pasivos financieros corrientes	10	30.000.000	30.363.610	-363.610
Otros pasivos no financieros corrientes		0	806.495	-806.495
Total pasivos corrientes		85.608.768	110.050.742	-24.441.974
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	9	191.959.582	191.959.582	0
Otros pasivos financieros no corrientes	10	30.000.000	60.000.000	-30.000.000
Total de pasivos no corrientes		221.959.582	251.959.582	-30.000.000
Total pasivos		307.568.350	362.010.324	-54.441.974
Patrimonio				
Fondo social	12	93.113.320	93.113.320	0
Ganancias acumuladas	12	262.466.318	181.954.723	80.511.595
Total Patrimonio		355.579.638	275.068.043	80.511.595
Total patrimonio y pasivos		663.147.988	637.078.367	26.069.621


LUZ PIEDAD ARIAS GIL
 Representante Legal
 CC 25.159.662


DANIELA MONTES GIRALDO
 Contadora Pública
 TP: 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
 Revisor Fiscal
 TP: 26136-T

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL RECURSOS PUBLICOS
Cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Cifras expresadas en pesos

	NOTAS	A diciembre 31 de	A diciembre 31 de	Variación
		2.018	2.017	
		Publico	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	13	769.763.097	676.693.262	189.132.063
Ganancia bruta		769.763.097	676.693.262	189.132.063
Gastos de la operación	14	-676.103.534	-607.368.335	-181.465.592
Ganancia operacional		93.659.563	69.324.927	7.666.471
Otros ingresos	13	3.891.288	7.866.743	2.104.784
Otras ganancias (pérdidas)	14	-11.830.214	0	21.444.753
Ingresos financieros	13	3.214.591	5.849.730	3.569.197
Gastos financieros	14	-8.423.633	-12.572.226	-3.138
Ganancia antes del periodo		80.511.595	70.469.174	34.782.067
Resultado Integral Total		80.511.595	70.469.174	34.782.067


LUZ PIEDAD ARIAS GIL
 Representante Legal
 CC 25.159.662


DANIELA MONTES GIRALDO
 Contadora Pública
 TP: 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
 Revisor Fiscal
 TP: 26136-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RECURSOS PUBLICOS
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

	NOTAS	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2017		93.113.321	111.485.549	204.598.870
Ganancia neta del año	15		70.469.174	70.469.174
Saldo a diciembre 31 de 2017		93.113.321	181.954.723	275.068.044
Ganancia neta del año	15		80.511.595	80.511.595
Saldo a diciembre 31 de 2018		93.113.321	262.466.318	355.579.639

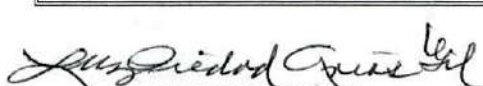

LUZ PIEDAD ARIAS GIL
 Representante Legal
 CC 25.159.662


DANIÉLA MONTES GIRALDO
 Contadora Pública
 TP 67943-T

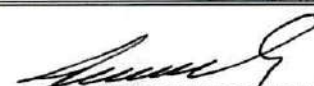

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
 Revisor Fiscal
 TP 26136-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO RECURSOS PÚBLICOS
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017
Expresados en pesos colombianos

	NOTAS	2018	A diciembre 31 de 2017
	16		
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del ejercicio		80.511.595	70.469.174
Partidas que no afectan el efectivo			
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	NF1	23.855.374	24.995.822
Baja de activos	NF2	18.355.000	-
Cambio neto en activos y pasivos operacionales			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	NF3	1.476.227	29.674.862
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	NF4	(23.271.869)	(48.884.159)
Cambio en otros pasivos no financieros	NF5	(806.495)	806.495
Ajustes por disminución o incrementos en activos no financieros	NF6	(354.772)	(172.979)
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		99.765.060	76.889.215
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		99.765.060	76.889.215
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	NF7	(23.837.351)	(21.686.153)
Compras de activos intangibles	NF8	(4.522.000)	(3.943.574)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(28.359.351)	(25.629.727)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Reembolsos de préstamos	NF9	(30.363.610)	(33.314.071)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(30.363.610)	(33.314.071)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		41.042.099	17.945.417
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		28.082.057	10.136.640
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		69.124.156	28.082.057
		41.042.099	17.945.417


LUZ PIEDAD ARTIÁS GIL
 Representante Legal
 CC 25.159.662


DANIELA MONTES GIRALDO
 Contadora Pública
 TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
 Revisor Fiscal
 TP 26136-T

[*Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.*]



Notas a los Estados Financieros de Recursos Públicos 2018

**Cifras comparadas al 31 de
diciembre de 2017**

**(Valores expresados en pesos
colombianos)**



Notas de carácter general

NOTA 1. Entidad Reportante

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, en adelante (**CCSRC**), es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, constituida a iniciativa de los comerciantes de Santa Rosa de Cabal creada, mediante Decreto 1220 del 14 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido en la ley 28 de 1931 que se rige por las normas consagradas en el decreto 410 de marzo 27 de 1971 (Código de Comercio) y demás disposiciones legales que lo reglamentan, adicionen o reformen ; vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto 149 de 1976 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

La **CCSRC** ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;
4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones

necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.

7. Dictar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva. No obstante y de manera previa a su aplicación, la Junta Directiva deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registros públicos, representación legal, afiliados y revisoría fiscal, especialmente, para lo cual se ordenará las adecuaciones del caso.
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;
13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de la jurisdicción;
14. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;

[*Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.*]

18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previstos en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, y desarrolla su actividad en la misma jurisdicción

Los estados financieros de CCSRC correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el año 2017, fueron aprobados por la Junta directiva en sesión del 28 de marzo de 2019.

NOTA 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la CCSRC se prepararon de acuerdo con las Normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Precepto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

La CCSRC presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Industria y Comercio y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrarles información a terceros que así lo requieran.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional, peso colombiano COP, y sus cifras están expresadas en pesos.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCSRC presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 0.00049% de la utilidad del ejercicio.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la CCSRC.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La CCSRC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCSRC medirá un activo financiero al precio de transacción

[*Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.*]



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

(incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCSRC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo y para calcular su deterioro se hará un análisis cualitativo.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCSRC en desarrollo de su objeto social y sólo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCSRC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCSRC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo: Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrá en cuenta el análisis cualitativo deudor por deudor.

Propiedades, planta y equipo

La CCSRC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos, equipo de computación y comunicación.



Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCSRC estableció como monto mínimo medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

Se llevará al activo la compra de un grupo de activos homogéneos cuyo valor sea de un salario mínimo en adelante.

La CCSRC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCSRC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

Tipo Bien		Vida útil	Valor residual
Edificios		10 - 100 años	0
Muebles y enseres		10 - 20 años	0
Equipo	Mecánico	10 - 20 años	0
	De cómputo y comunicaciones	3 - 7 años	0

La CCSRC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCSRC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero – arrendatario

La CCSRC repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

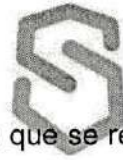
La CCSRC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios.

[*Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.*]



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: La CCSRC otorga a sus empleados beneficios de acuerdo a su tiempo de servicio, a través de una bonificación de estabilidad.

Esta bonificación se liquida con el sueldo básico vigente al momento de cumplir los años de servicios, así:

Es un incentivo por antigüedad a los 10, 15, 20 años de servicio, beneficiándose con 5 días de sueldo por cada decenio. Estos días se liquidan con base en el salario que devenguen al momento de cumplir el tiempo estipulado.

Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCSRC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCSRC solo reconoce una provisión cuando:

1. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios

- económicos para cancelar tal obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCSRC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCSRC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

1. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCSRC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCSRC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
3. Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
4. Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados Del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con estas entidades, conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registrarán como de origen privado.

NOTA 3 - Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

- 1. Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados

Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

3. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos

En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

4. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco, Fiducuentas y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es la siguiente:



DE ORIGEN PÚBLICO

Efectivo y equivalentes al efectivo	A diciembre 31 de	
	2.018	2.017
Saldo en entidades financieras	20.090.258	9.553.111
Saldo en caja	2.356.300	3.887.600
Dinero con restricción (1)	14.360.956	13.259.596
Carteras colectivas (2)	32.316.642	1.381.750
Total efectivo y equivalentes al efectivo	69.124.156	28.082.057

Notas aclaratorias:

- (1) El saldo en entidades Financieras con restricción corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la devolución de dineros producto de la ley 1429 y ley 1780.
- (2) El saldo de las carteras colectivas, corresponde a las Fiducias que tiene la Cámara en el Banco BBVA y BANCOLOMBIA.

NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

DE ORIGEN PÚBLICO

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Cientes Nacionales	-	3.135.803
Saldos a favor por impto. a las ventas (1)	102.034	37.242
Cuentas por cobrar a empleados	-	42.195
Deudores Varios (2)	2.006.948	369.969
Total cuentas por cobrar	2.108.982	3.585.209

El término de recaudo de los clientes es de 30 días o dependiendo del plazo que se dé, según la actividad a realizar. La CCSRC realiza permanentemente cobros persuasivos cuando hay cuentas en mora. Agotada esta instancia se procede al cobro jurídico.

Notas aclaratorias:

- (1) Los saldos a favor por impuesto a las ventas que posee la Cámara corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades por la prestación de servicios. Este valor se compensará en la declaración cuatrimestral del IVA septiembre – diciembre de 2018 a pagar en enero de 2019.

- (2) Deudores varios públicos: corresponden a cruces de cuentas corrientes como producto de movimientos contables entre Público y Privado, el pago pendiente por parte de Coomeva de una incapacidad y compensaciones RUES por operaciones públicas que se recibirán en enero de 2019.

Los saldos entre Público y Privado son cuentas conciliatorias y se cruzan con cuentas por pagar, dando un efecto neto.

NOTA 6. Otros activos corrientes

Otros activos corrientes Públicos	A diciembre 31 de	
	2.018	2.017
Seguros y Fianzas (1)	2.350.251	1.995.479
Total otros activos corrientes	2.350.251	1.995.479

Notas aclaratorias:

- (1) La Entidad cuenta con las siguientes pólizas de seguro:

1. Seguro Multirisgo Empresarial: Se encuentran aseguradas los inmuebles, maquinaria y equipo, equipo electrónico, equipos, arrendamiento, fraude de empleados, sustracción con violencia, contenidos generales, gastos adicionales;
2. Responsabilidad civil extracontractual: Seguro contra daños a terceros en predios, labores y operaciones.
3. Transporte de Valores: Cubre el dinero en efectivo, cheques y títulos valores.
4. Responsabilidad Civil para directores y administradores: Cubre pérdidas de dinero derivadas de decisiones de la alta dirección y procesos en contra de directivos de la organización.
5. Póliza responsabilidad civil errores y omisiones: Cubre errores u omisiones que se presenten en la prestación de los servicios registrales.

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipos en los años 2018 y 2017 respectivamente.



Propiedades, planta y equipo

De origen Público	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Costo	659.360.845	653.878.494
Depreciación Acumulada	(75.399.565)	(54.406.447)
Total Propiedad Planta y equipo	583.961.280	599.472.047

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

De origen Público	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Terrenos	87.480.000	87.480.000
Construcciones y Edificaciones	370.019.195	370.019.195
Maquinaria y Equipo	58.711.529	67.011.529
Muebles y Enseres	72.272.649	74.407.649
Equipos de Computo	70.877.472	54.960.121
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	659.360.845	653.878.494
Depreciación	(75.399.565)	(54.406.447)
Total Propiedad Planta y Equipo	583.961.280	599.472.047

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizó las siguientes adquisiciones en la vigencia 2018:

Compra de activos fijos año 2018	Público	Total
Muebles y equipos de oficina	4.350.000	4.350.000
Equipo de computación y comunicación	19.487.351	19.487.351

Durante el año 2018 se realizaron retiros de activos fijos así:

Retiros de activos fijos año 2018	Público	Total
Maquinaria y equipo	- 8.300.000	- 8.300.000
Muebles y equipos de oficina	- 6.485.000	- 6.485.000
Equipo de computación y comunicación	- 3.570.000	- 3.570.000

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES 2018-2017	
Costo	Licencias
A Dic 31 de 2017	26.476.217
Compras y adiciones (1)	4.522.000
A diciembre 31 de 2018	30.998.217
Amortización y deterioro acumulado	
A Dic 31 de 2017	22.532.643
Amortización anual	2.862.255
A diciembre 31 de 2018	25.394.898
Importe en libros	
A diciembre 31 de 2018	5.603.319

(1) Las compras de activos intangibles en el año 2018, corresponden a 5 licencias Office Home and Business para los equipos de cómputo nuevos.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El siguiente es el detalle del valor en libros a la fecha de corte:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes públicas	A diciembre 31 de	
	2.018	2.017
Otras cuentas por pagar (1)	20.599.829	48.026.589
Impuesto a las ventas por pagar (2)	937.757	699.825
Otros impuestos por pagar (3)	797.690	303.766
Beneficios a corto p. a los empleados(4)	33.273.492	29.850.457
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	55.608.768	78.880.637

(1) *Otras Cuentas por pagar corrientes públicas:* en este saldo se encuentran compensaciones RUES que se pagarán en enero de 2019, intereses causados a diciembre, honorarios, servicios, \$337.927 pendientes por pagar al fondo Privado por cruce de movimientos contables de fin de mes y el pasivo por devolución de los derechos de matrícula personas naturales y jurídicas con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1780 de Mayo de 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil.



- (2) *Impuesto a las ventas por pagar*: corresponde al impuesto que genera la Cámara por los arrendamientos. Este valor corresponde al IVA generado de septiembre a diciembre de 2018 y se paga en la declaración en el mes de enero de 2019.
- (3) *otros impuestos por pagar*: retenciones en la fuente y retenciones de ICA practicadas en el último período, las cuales serán declaradas y pagadas en enero de 2019.
- (4) *Beneficios a corto plazo a empleados*: comprende todas las contraprestaciones que la CCSRC proporciona a todos sus empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican a Corto Plazo, cuando se espera que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

Beneficios a Empleados De origen Público	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Salario por pagar	0	23.619
Retenciones y aportes de nomina	5.606.200	5.505.282
Cesantías Consolidadas	15.633.769	17.762.497
Intereses sobre cesantías	2.041.106	2.281.087
Vacaciones Consolidadas	9.992.417	4.277.972
Total	33.273.492	29.850.457

1. Retenciones y aportes de nómina

Aportes patronales: Aporte a la seguridad social que debe hacer la Entidad por todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo, así: Pensión 16% - el empleador debe pagar el 12%. Salud - 12.5% - el empleador debe pagar el 8.5%. Riesgo Laboral: La totalidad del aporte se encuentra a cargo del empleador y su monto depende del grado o clase de riesgo laboral. Las actividades a realizar en la CCSRC son de riesgo mínimo y nos corresponde pagar el 0.5222%.

Aportes parafiscales: Aporte equivalente al 9% de la nómina, los cuales se distribuirán de la siguiente forma: 4% para el subsidio familiar (Cajas de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. **Cesantías:** Se liquida un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.
La liquidación de las cesantías se hace el último día de cada año o al finalizar el contrato.

3. Intereses a las cesantías: se reconocen a una tasa del 12% anual sobre el valor de las cesantías. Deben pagarse a los funcionarios en el mes de enero de la siguiente vigencia.
4. Vacaciones consolidadas: Corresponden a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior a éste.

Otras cuentas por pagar públicas no corrientes:

- \$186.326.400 como cuenta por pagar a Privado; resultado de la venta que hizo la Cámara mediante acta 435 de Junta Directiva de abril de 2015, de un inmueble de naturaleza privada, que pasó a formar parte de los activos de naturaleza pública por dicho valor, cuyo avalúo fue realizado por el Arquitecto Carlos Enrique Moreno A.; estipulando también que los pagos se realizarían de acuerdo a los excedentes Públicos de cada vigencia, en la forma que determine la Junta Directiva.

Este saldo no pudo cruzarse porque a la fecha no se contaba con suficiente dinero Público para abonarle a Privado. Cabe anotar que no hay forma de hacer un cruce contable, ya que se descuadraría el balance de ambos fondos. No se hace análisis de pago ni de deterioro ya que es una misma entidad.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

- Reconocimiento de la suma de \$5.633.182, correspondiente a la Devolución de dineros producto del beneficio de la ley 1429 de 2010.

NOTA 10. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La entidad adquirió un crédito por \$150.000.000, con el banco BBVA desembolsado el 18/12/2015 a 5 años, con una tasa de interés del 11.639% E.A pagadero mes vencido. Este dinero se destinó para la construcción de los dos auditorios.

De la totalidad del costo de la construcción \$150.000.000 fueron financiados, el resto, con recursos propios.

A la fecha de corte el valor adeudado es de \$60.000.000, de los cuales:

[Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.]



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

\$30.000.000 corresponden a la porción corriente de la obligación financiera.
\$30.000.000 corresponden a la porción no corriente.

Modalidad y Entidad Bancaria	Saldo inicial del préstamo	Corriente	No corriente	Saldo a dic 2018	Tasa de interés E.A	Plazo en meses	Vencimiento
Ordinario BBVA	150.000.000	30.000.000	30.000.000	60.000.000	11,639%	60	2020

	2018	2017
Saldo final de la deuda	60.000.000	90.000.000
Abono a capital	30.000.000	30.000.000
Intereses pagados	8.559.180	12.575.364
Total pagado	38.559.180	42.575.364

NOTA 11. PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre de la vigencia no había evidencia alguna de situaciones que amerite provisionar una contingencia.

NOTA 12. PATRIMONIO

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
Fondo social - Público	93.113.320	93.113.320	-	0,00%
Resultado ejercicio - Público	80.511.595	70.469.174	10.042.421	14,25%
Resultados acumulados - Público	181.954.723	111.485.549	70.469.174	63,21%
Total	355.579.638	275.068.043	80.511.595	29,27%

1. Está conformado por el Fondo social:

Público \$93.113.320

2. Resultado del ejercicio: corresponde a la utilidad que generó la entidad en el año 2018.

3. Ganancias Acumuladas: Está conformado por los resultados acumulados de los años anteriores.

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de las Cámaras de Comercio representan flujos presentes o futuros de entrada de dineros, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, con vocación de generar incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período.

Las Cámaras de Comercio presentan la confluencia en su contabilidad de flujos de dineros de origen público tanto operacionales como no operacionales.

Los ingresos de actividades ordinarias: Proviene del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Y Otros Ingresos Públicos originados en otras actividades, en consideración a los instructivos de la Contraloría General de la República, tales como: Capacitaciones y asesorías, Conciliaciones y Arbitramentos, venta espacios publicitarios en el periódico institucional, venta información empresarial, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros de los comerciantes y subvenciones.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registros públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas diferenciales y la base gravable de la tasa contributiva seguirán rigiéndose por lo establecido en el artículo 124 de la Ley 6 de 1992.

Los ingresos por las funciones registrales que en lo sucesivo se adicionen al Registro Único Empresarial y Social – RUES o se asignen a las Cámaras de Comercio, serán cuantificados y liquidados en la misma forma y términos actualmente previstos para el registro mercantil o en las normas que para tal efecto se expidan.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional, y se incrementan anualmente en el mismo sentido y porcentaje en que aumenta el salario mínimo mensual, de

[Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.]

acuerdo a lo establecido en el Decreto 393 de 2002.



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

Otros ingresos: Comprenden los ingresos provenientes de transacciones que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones.

A diciembre 31 los ingresos públicos corresponden a:

Ingresos Netos Actividades Ordinarias De origen Público	A diciembre 31 de	
	2018	2017
DEL REGISTRO MERCANTIL (1)	661.043.160	589.274.700
Matrículas	57.111.000	56.069.000
Renovaciones	547.724.300	481.920.300
Inscripción de actos y documentos	20.155.800	18.231.600
Formularios	14.854.060	13.369.200
Certificados	21.198.000	19.684.600
DEL REGISTRO DE PROPONENTE (1)	18.440.000	14.252.000
Inscripción de Proponentes	5.742.000	3.451.000
Renovación de Proponentes	7.308.000	8.381.000
Certificados	3.995.000	2.156.000
Actualización de Proponentes	1.395.000	264.000
DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (1)	90.279.937	73.166.562
Certificados Esal	3.624.500	3.224.000
Derechos de inscripción	4.059.000	3.081.000
Libro II de las Esal	108.800	166.400
Renovación ESAL	62.205.000	47.030.000
Otros ingresos ordinarios (2)	20.282.637	19.665.162
Total	769.763.097	676.693.262

Otros ingresos Públicos	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Recuperaciones – Indemnizaciones(3)	3.891.288	7.866.743
Rendimientos Financieros(4)	3.214.590	5.849.730
Total	7.105.878	13.716.473

(1) De los Registros Públicos: Corresponden a los ingresos netos anuales por el Registro Mercantil, de Proponentes, de Entidades sin ánimo de lucro y Registro único nacional de entidades operadoras de libranzas. Los ingresos netos fueron \$749.480.460.



- (2) Otros Ingresos ordinarios públicos: \$20.282.637 corresponde a la prestación de los siguientes servicios:

Convenios (40.000 empleos Comfamiliar)	\$ 8.485.337
Arrendamiento auditorio	\$11.797.300

- (3) Recuperaciones: este valor está representado por el pago recibido de incapacidades por parte de la S.O.S.
- (4) Rendimientos financieros: generados por las cuentas de ahorro, y Carteras Colectivas \$3.214.590

NOTA 14. EGRESOS

Agrupación de las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Aplicando el principio de la proporcionalidad, la contribución a la Superintendencia de Industria y Comercio, se contabilizó aplicando el 1% al presupuesto de naturaleza pública (Presupuesto aprobado año 2018).

Las funciones registrales asignadas a la Cámara las realiza en un inmueble de naturaleza privada. La parte privada asume esta función sin cobrarle a la parte pública el uso del espacio.

Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades de Promoción y Desarrollo, con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que estas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

[*Mejor comercio, mejor turismo,
más desarrollo.*]



CÁMARA DE COMERCIO
SANTA ROSA DE CABAL

A diciembre 31, los gastos operacionales de administración y otros gastos, públicos de la CCSRC son los siguientes:

Gastos de administración De Origen Público	A diciembre 31 de	
	2018	2017
Gastos de personal (1)	375.284.792	337.635.428
Honorarios (2)	96.924.971	78.216.283
Impuestos (3)	1.100.000	1.100.000
Arrendamientos (4)	24.074.521	15.624.666
Contribuciones y afiliaciones (5)	46.016.202	43.261.522
Seguros (6)	3.500.828	3.477.549
Servicios (7)	58.835.266	69.242.164
Mantenimiento y Reparaciones (8)	3.036.875	1.411.250
Gastos de viaje (9)	10.393.609	8.918.042
Depreciaciones (10)	27.517.905	22.887.402
Amortizaciones (11)	2.862.255	2.108.421
Diversos (12)	28.546.046	14.035.048
Deterioro Deudores (13)	0	180.000
Bancarios (14)	9.840.478	8.970.560
Gastos financieros (15)	8.423.633	12.572.226
Total gastos de administración	696.357.381	619.940.561

En el grupo Gastos operacionales de administración, se imputaron todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las funciones delegadas y asignadas a las Cámaras de Comercio por la ley y las normas que las reglamentan, los cuales ascendieron a \$696.357.381.

Notas aclaratorias:

- (1) Gastos de personal: Corresponden a los gastos ocasionados por todos los conceptos de la relación laboral existente entre la Entidad y sus empleados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo.
- (2) Honorarios: los más relevantes son Revisoría Fiscal \$29.551.963; Asesoría contable hasta octubre de 2018 \$15.080.288; y otros servicios profesionales como asesoría en calidad, asesoría en sistemas y contratos suscritos para la ejecución de diferentes actividades del plan de actividades año 2018 por un valor de \$52.292.720
- (3) Impuestos: registra el valor de los gastos pagados por impuesto predial en el año 2018 por valor de \$1.100.000
- (4) Arrendamientos: Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Entidad originados en servicios de arrendamiento o alquiler de bienes muebles o inmuebles.

Los gastos más representativos por compromisos de arrendamientos operativos son:

Arrendamiento de impresoras a través de un contrato de outsourcing con la empresa Global Doc. por valor de \$10.557.118

Arrendamiento pagado a Cero K SAS por el uso del software de gestión documental por valor de \$13.517.403

- (5) Contribuciones y afiliaciones: Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Entidad por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos por mandato legal o libre vinculación.

Registra el valor pagado y causado por contribuciones a la Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría General de la República, aportes de sostenimiento a entidades gremiales, cívicas y sociales, entidades sin ánimo de lucro, aportes a proyectos con organismos públicos o privados mediante convenio suscrito por mandato legal o libre vinculación.

Los gastos más relevantes son:

1. Contribución a la SIC sobre el presupuesto de la vigencia 2018 y sus respectivas adiciones \$7.768.802
2. Contribución a Confecámaras, por Servicios tecnológicos, Operación de RUES, Gestión documental, Cuota de afiliación por la vigencia 2018, Uso plataforma contable JSP7 \$29.871.666
3. Contribución a la Cámara de Comercio de Manizales por la ejecución del proyecto Alianzas para la Innovación por \$2.000.000. Contribución a la Cámara de Comercio de Pereira por los proyectos del Fondo Regional de Competitividad \$1.800.000
4. Contribución a la Contraloría General de la República por la Tarifa de Control Fiscal \$1.283.770.
5. Cuota de sostenimiento ASOEJE \$2.682.684
6. Renovación de firmas Certicámara \$609.280

- (6) Seguros: Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de la Póliza de Responsabilidad civil y extracontractual.

- (7) Servicios: se enmarca dentro de esta denominación todos los gastos pagados o causados por la Entidad por concepto de: aseo y vigilancia, personal temporal, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, correo, transportes, fletes y acarreos, publicidad y promoción, servicios litográficos, señalización, encuadernación, laminación, entre otros.

Los rubros más representativos de este grupo son:

Aseo y Vigilancia por \$1.310.661 dentro de este rubro se encuentra el servicio de Alarmas.



Procesamiento electrónico de datos \$17.279.755 Servicio de fibra óptica del canal de Internet de la Entidad y Servicio de digitación.

Servicios públicos	\$15.571.338
Correo y mensajería	\$ 1.181.051
Publicidad y promoción	\$15.123.537

Otros servicios: \$8.086.086. Dentro de este rubro encontramos el pago por la custodia del Archivo Central pagado a Iron Mountain y diferentes servicios por la ejecución del plan de actividades.

- (8) Mantenimiento y reparaciones: registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan a los bienes muebles e inmuebles, en desarrollo del giro operativo de la Entidad

Los rubros más representativos son:

Mantenimiento inmueble	\$1.040.400
Mantenimiento maquinaria y equipo: Planta eléctrica, aire acondicionado	\$725.900
Mantenimiento Equipo de computación y comunicación	por \$1.270.575

- (9) Gastos de viaje: registra los gastos en que incurre un empleado de la Entidad por su desplazamiento a un sitio diferente a su habitual sede de trabajo y que implique el reconocimiento de gastos ocasionados por alojamiento, manutención y/o transporte. Igualmente se aplica para conferencistas, consultores que la entidad requiera para el cumplimiento de los planes y programas.
- (10) Depreciaciones: registra los valores calculados sobre la base del costo de los activos y/o los valores que los sustituyeron, dando cumplimiento a las Políticas.
- (11) Amortizaciones: corresponden a las amortizaciones generadas por la compra de licencias y seguros.
- (12) Diversos: Registra los gastos operacionales por conceptos tales como comisiones, libros, suscripciones, periódicos y revistas, relaciones públicas, elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, combustibles y lubricantes, casinos y restaurantes, parqueaderos, elementos e insumos, y otros.

Los rubros más representativos son:

Elementos de aseo y cafetería	\$2.611.199
Útiles, papelería, fotocopias	\$2.492.521
Libros ,suscripciones y periódicos	\$2.686.000
Taxis y buses	\$1.277.100
Casinos y restaurantes	\$3.793.794
Otros gastos	\$3.855.218



(13) Gastos bancarios: corresponden a comisiones virtuales, costo chequeras.

(14) Costos Financieros: Corresponde a los intereses pagados en el año 2018 por la adquisición de un crédito con el BBVA por \$150.000.000 para la construcción del auditorio.

NOTA 15 CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales para la CCSRC, los únicos cambios en el patrimonio durante el período surgen de los excedentes o déficit en el resultado y los resultados del año 2018 que se reclasifican a resultados acumulados.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

Al cierre del 2018, se presentaron las siguientes variaciones en el Patrimonio de la Entidad, así:

En el Patrimonio público:

El Fondo social no tuvo variación

El rubro Ganancias Acumuladas tuvo un incremento de \$70.469.174 por la utilidad del año 2017.

El resultado del ejercicio 2018 fue \$80.511.595, el cual, comparado con 2017, tuvo un incremento de \$10.042.421

NOTA 16 FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación

1. Efectivo procedente de actividades de Operación \$24.042.090
2. Efectivo Utilizado en actividades de Inversión \$28.359.351
3. Efectivo Utilizado en actividades de Financiación \$30.363.610
4. Se presentó una disminución en el efectivo y equivalentes al efectivo de \$34.680.871, del año 2017 al año 2018



NF 1

Ajustes por gastos de depreciación y amortización	A diciembre 31 de		
	2018	2017	Variación
Depreciación Acumulada	- 75.399.565	- 54.406.447	20.993.119
Amortizaciones	- 56.307.871	- 53.445.616	2.862.255
Total	- 131.707.436	- 107.852.063	23.855.374

NF 2

Ajuste por retiro de activos	A diciembre 31 de	
	2018	
Retiro de activos	18.355.000	
Total	18.355.000	

NF 3

Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	A diciembre 31 de		
	2018	2017	Variación
Clientes	0,00	3.135.803,00	3.135.803
Anticipo impuestos y contribuciones	102.033,64	37.242,00 -	64.792
Cuentas por cobrar a trabajadores	0,00	42.195,00	42.195
Deudores varios	2.006.948,00	369.969,00 -	1.636.979
Total	2.108.982	3.585.209	1.476.227

NF 4

Ajustes por incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial	A diciembre 31 de		
	2018	2017	Variación
Cuentas corrientes comerciales	19.500,00	127.000,00	-107.500,00
Costos y gastoso por pagar	197.007.222,00	222.560.979,90	-25.553.757,90
Retencion en la fuente	692.871,00	213.391,00	479.480,00
Impuesto de Ind y Comercio retenido	104.819,00	90.375,00	14.444,00
Retenciones y aportes de nómina	2.199.122,00	2.888.946,00	-689.824,00
Acreedores varios	13.333.567,00	14.409.245,00	-1.075.678,00
Impuesto a las ventas por pagar	937.756,64	699.825,00	237.931,64
Salarios por pagar	0,00	23.619,00	-23.619,00
Aportes de nómina	5.606.200,00	5.505.282,00	100.918,00
Cesantías consolidadas	15.633.769,00	17.762.497,00	-2.128.728,00
Intereses sobre cesantías	2.041.106,00	2.281.087,00	-239.981,00
Vacaciones consolidadas	9.992.417,00	4.277.972,00	5.714.445,00
Total	247.568.350	270.840.219	- 23.271.869



NF 5

<i>Cambios en otros pasivos no financieros</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>Variación</i>
Ingresos recibidos para terceros	-	806.495	- 806.495
Total	-	806.495	- 806.495

NF 6

<i>Ajustes por disminución o incrementos en activos no financieros</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>Variación</i>
Gastos pagados por anticipado	2.350.251	1.995.479	- 354.772
Total	2.350.251	1.995.479	- 354.772

NF 7

<i>Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2018</i>		
Compra de Propiedad, planta y equipo	23.837.351		
Total	23.837.351		

NF 8

<i>Compras de activos intangibles</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>Variación</i>
Licencias	61.911.190	57.389.190	- 4.522.000
Total	61.911.190	57.389.190	- 4.522.000

NF 9

<i>Reembolsos de préstamos</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>Variación</i>
Obligaciones financieras	60.000.000	90.363.610	- 30.363.610
Total	60.000.000	90.363.610	- 30.363.610



NOTA 17-TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La CCSRC no ha tomado ni dejado de tomar decisiones importantes por influencia o en interés de sus Miembros de Junta Directiva o personal de la Dirección y administración de la Entidad. Durante 2018 la Entidad no ha realizado operaciones con sus miembros de junta directiva o funcionarios de la Entidad.

Remuneraciones del personal clave de la gerencia	A diciembre 31 de	
	2.018	2.017
Beneficios a corto plazo	50.933.684	48.695.974
Total remuneraciones del personal clave	50.933.684	48.695.974

NOTA 18. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe, fueron elaborados en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 19. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante acta de Junta Directiva No. 493 del día 28 de marzo de 2019, Los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, aprobaron los Estados Financieros individuales a corte de 31 de diciembre de 2018 y autorizan su publicación.

LUZ PIEDAD ARIAS GIL
PRESIDENTE EJECUTIVA

DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA
T.P 229760-T